

Diligencias

Acordado por la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde que no se ha celebrado la sesión ordinaria de este día por no haber ocurrido suficiente número de señores Concejales. Niete veinte y dos de Agosto año de mil ochocientos ochenta y seis =

v. n.

Juan Lopez

Montoya

Otra

Se ha acordado por la presente que no se ha celebrado la sesión ordinaria de este día por no haber ocurrido suficiente número de señores Concejales. Niete veinte y nueve de Agosto año de mil ochocientos ochenta y seis =

v. n.

Juan Lopez

Montoya

Señalada del día 31 de Agosto de mil ochocientos ochenta y seis de la Villa de Nicotepá a treinta y uno de Agosto de mil ochocientos ochenta y seis.

Sr. D. Juan Lopez Avilés

- " Victoriano Avilés Salas
- " José Hermoso Domínguez
- " Juan Marcos Negreanu
- " Pascual Avendaño Corredor
- " José Manuel Tacorón

reunidos los señores de Ayuntamiento que al margen se expresan en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Lopez Avilés con objeto de celebrar la presente sesión supletiva para que sean oídos citados, y siendo la hora anunciada se abrió esta por el Sr. Presidente dando lectura a los autos que fue aprobados.

Moratoria del Pósito

Por el Sr. Presidente se hizo presente a la suplicación una instancia de varios labradores suplicando que en vista de no haber habido cosecha alguna de cereales en el año que ha pasado es en perjuicio de los mismos, se conceda por este Ayuntamiento la moratoria moratoria en uno de las facultades que le concede la Real orden del Ministerio de Fomento de veinte y nueve de Junio de mil ochocientos veinte y uno, en vista de la suplicación Municipal teniendo en consideración los precedentes expuestos en la instancia presentada por estos labradores, y en uso de las facultades de que se encuentra resuelta acordó por unanimidad conceder las moratorias solicitadas por estos señores

